



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE “CARSUCRE”

***INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA
DEL GASTO PÚBLICO***

III TRIMESTRE 2024

Presentado a:

***JULIO ALVAREZ MONTH
Director General
“CARSUCRE”***

Preparado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

Sincelejo, 2024



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades que conforman el Estado Colombiano. En ese sentido la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a través de la Oficina de Control Interno, en su rol de hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades que conforman el Estado Colombiano. En ese sentido la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a través de la Oficina de Control Interno, mediante el análisis de las variaciones observadas para cada concepto de gasto correspondientes al tercer trimestre de 2024 respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, determinando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 0199 de 2024 y Directiva Presidencial 01 de abril 1 de 2024, en su rol de hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento.

OBJETIVO

Verificar que las medidas de austeridad en el gasto realizadas en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, se encuentren en coherencia con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional. Para ello, se observará el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público, medidas de austeridad y eficiencia aplicadas por la entidad en el tercer trimestre de la vigencia 2024 (julio, agosto y septiembre), como consecuencia de la evaluación, se dará a conocer las observaciones identificadas y formular las recomendaciones



a que haya lugar, para fortalecer la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.

OBJETIVO ESPECIFICO

Revisar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público establecidas por la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE – frente a lo señalado en el Decreto 0199 de 2024 y las normas complementarias sobre política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad durante el tercer trimestre 2024.

ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos de funcionamiento, ejecutados en la corporación, durante el tercer trimestre de 2024, comprende la revisión de variaciones producto de comparar el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre), con la vigencia 2023, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones relacionadas con los gastos de funcionamiento. El presente informe se elaborará con base en los datos suministrados por la Subdirección Administrativa y Financiera. (Talento Humano, contabilidad, presupuesto, almacén y pagaduría).

Con el objeto de contar con los insumos necesarios para la elaboración del presente informe, la oficina de Control Interno remitió los siguientes oficios fechados el día 24 de octubre de 2024.

- Radicado interno 05939 a la oficina de presupuesto, mediante el cual se solicita información del tercer trimestre relacionada a los gastos de funcionamiento e inversiones entre otros.
- Radicado interno 05940 a la oficina de Contabilidad, solicitando los gastos por conceptos de Planta de personal, contratación de personal, arrendamiento y mantenimiento de bienes muebles entre otros.



- Radicado interno 05941 a la Subdirección Administrativa y financiera, solicitando los empleos que conforman la planta global de la Corporación, cargos por niveles entre otros.
- Correo electrónico enviado a la dependencia de Almacén solicitando el consumo de papelería durante el tercer trimestre 2024.

NORMATIVIDAD

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público: artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 compilado en el Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015 y la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, el Decreto Presidencial 1009 de 2020, Decretos presidenciales 371 del 8 de abril de 2021, 0199 de 20 febrero 2024, y a las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

METODOLOGÍA

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con los gastos por funcionamiento, a partir de la información reportada por la Subdirección Financiera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Almacén y de Talento Humano, entre otras áreas. A partir de gastos y consumos con cargo a la ejecución presupuestal de funcionamiento a corte 30 de septiembre de 2024, comparados con el tercer trimestre de la vigencia anterior. Igualmente, analizada esta información se presentarán los datos de forma gráfica y numérica, con el fin de propiciar una toma de decisiones más eficaz en la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1.Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de 30 de septiembre de la vigencia 2024, laboran en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE.

A corte de este informe, la planta personal de la Corporación está conformada por cuarenta y nueve empleos (49), distribuida de la siguiente manera:

1 elegido por periodo fijo, 6 de libre nombramiento y remoción, 22 servidores en carrera administrativa, 19 en provisionalidad y 1 en vacancia temporal.

PLANTA DE PERSONAL TERCER TRIMESTRE CARSUCRE 2024		%
Elección por período fijo	1	2%
Libre Nombramiento y Remoción	6	12%
Carrera Administrativa	22	45%
Provisionalidad	19	39%
Vacante	1	2%
Total	49	100%



COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL CARSUCRE TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2024			
	2023	2024	Variación
Elección por período fijo	1	1	0
Libre Nombramiento y Remoción	5	6	1
Carrera Administrativa	23	22	-1
Provisionalidad	14	19	5
Vacante	2	1	-1
Total	45	49	4

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre 2024

1.2. Contribuciones Inherentes a la Nómina

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"						
Comparativo Contribuciones Inherentes a la Nómina 3° Trimestre 2023 Vs 2024						
Detalle	Apropiación Presupuestal 2023	Presupuesto Comprometido 3° Trimestre 2023	Apropiación Presupuestal 2024	Presupuesto Comprometido 3° Trimestre 2024	Ejecución 2023	Ejecución 2024
Pensiones	239.521.289	66.807.427	350.211.425	25.628.254	28%	7%
Salud	190.455.330	45.214.575	251.566.426	17.051.854	24%	7%
Aportes a Cesantías	236.789.395	32.843.248	296.148.954	61.723.398	14%	21%
Caja de Compensación	107.523.964	21.533.400	112.737.142	8.498.800	20%	8%
Aportes Generales al Sistema de Riesgos	12.864.209	4.408.700	24.212.197	3.522.900	34%	15%
Aportes al ICBF	80.642.973	16.151.800	84.552.856	6.375.100	20%	8%
Aportes al SENA	53.761.982	5.907.600	56.368.571	1.523.900	11%	3%
Total Contribuciones	921.559.142	192.866.750	1.175.797.571	124.324.206	21%	11%
Variación Relativa					-10,35%	

Fuente: Ejecución Presupuestal III Trimestre/2024

Del cuadro anterior, Contribuciones Inherentes a la Nómina, se observa que hubo una disminución bastante notoria del 11%, con una variación relativa del (-10,35%), realizando el comparativo del tercer trimestre de las vigencias 2023 y 2024.

1.3 Vacaciones

Cabe recordar lo señalado en el Decreto 1009 de 2020, Art.4 "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

A corte de septiembre 30 de 2024 relacionamos el total de servidores que disfrutaron sus vacaciones entre los meses de julio, agosto y septiembre de la presente vigencia:

VACACIONES DISFRUTADAS III TRIMESTRE CARSUCRE 2024						
ITEMS	Nombres - Apellidos	Período Disfrutado	Fecha Inicio	Fecha Final	Total Periodos	
1	Cesar Merlano Rios	01/08/2023 a 30/07/2024	20/08/2024	9/09/2024	1	
2	Dionisio Gomez Padilla	28/08/2023 a 27/08/2024	16/09/2024	4/10/2024	1	
3	Ana Elena Vergara Caly	01/08/2023 a 30/07/2024	23/09/2024	11/10/2024	1	

De acuerdo a la información presentada por la oficina de talento humano, del total de los 49 funcionarios que conforman la planta de personal de la Corporación, para el tercer trimestre 2024, solo tres (3) funcionarios, salieron a disfrutar su periodo de vacaciones representando un 6.12%.

VACACIONES PENDIENTES POR DISFRUTAR III TRIMESTRE CARSUCRE 2024			
ITEMS	Nombres - Apellidos	Período Pendiente	Total Pendiente
1	Laura Benavides González	04/01/2023 a 03/01/2024	1
2	Samira Orquidea Miserque Cardenas	01/08/2022 a 31/07/2023 01/08/2023 a 31/07/2024	2
3	Fabiana Pascuales Hoyos	12/11/2022 a 11/11/2023	1
4	Jairo Enrique Osorno Navarro	12/12/2022 a 11/12/2023	1
5	Edgar Ortega	03/01/2023 a 02/01/2024	1
6	Marilyn Tabares Alcalá	27/01/2023 a 26/01/2024	1
7	Dovinson Barboza Zuñiga	28/01/2023 a 27/01/2024	1
8	Mario David Martínez Thomas	12/03/2023 a 11/03/2024	1
9	Hugo Perez	10/03/2023 a 09/03/2024	1
10	Jicela Garrido	01/03/2022 a 28/02/2023 01/03/2023 a 29/02/2024	2
11	Edgardo Maestre Martínez	11/03/2023 a 10/03/2024	1
12	Tulio Ruiz Alvarez	17/04/2023 a 16/04/2024	1
13	Adriana Sierra Pereira	10/05/2023 a 9/05/2024	1
14	Linda Rios Monterroza	28/06/2023 a 27/06/2024	1
15	Gerldin Benitez	28/06/2023 a 27/06/2024	1
16	Jhon Mercado Amaya	28/06/2023 a 27/06/2024	1
17	Cindy Contreras	28/06/2023 a 27/06/2024	1
18	Jorge Patron Alcocer	11/03/2023 a 10/03/2024	1

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera Carsucre

De las vacaciones pendientes por disfrutar en el tercer trimestre 2024, dieciséis (16) funcionarios tienen pendientes el disfrute de un periodo de vacaciones y dos (2) funcionarios tienen pendiente dos (2) periodos de vacaciones, lo cual representa el 37%.

1.3.Convocatoria de Méritos CNSC.

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, abrió convocatoria al Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No.1441 de 2020, en el cual la Corporación Autónoma



Regional de Sucre – CARSUCRE, ofertó Cinco (05) empleos que hacen parte de la planta global de la Corporación que se encontraban en modalidad provisional, cuatro en modalidad abierto y uno en ascenso, a través del Acuerdo No. 0268 de fecha 03/09/2020, para el tercer trimestre 2024, se encuentra en uso de lista de legibles, de los cinco cargos ofertados, cuatro (4), se encuentran nombrados en propiedad, el cargo de Conductor Mecánico Lanchero Código 4103 - Grado 11, se realizó la derogatoria de nombramiento aprobado por La CNSC.

ESTADO DE LA CONVOCATORIA No. 1441 (2020) CNSC III TRIMESTRE 2024		
CARGOS	CANTIDAD DE CARGOS	ESTADO
Profesional Universitario Código 2044 - Grado 04 - Almacén.	1	Nombrado en Propiedad
Técnico Administrativo Código 3124 - Grado 15	1	Nombrado en Propiedad
Auxiliar Administrativo Código 4044 - Grado 12	1	Nombrado en Propiedad
Conductor Mecánico Lanchero Código 4103 - Grado 11	1	Derogatoria de Nombramiento probado por la CNSC.
Profesional Universitario Código 2044 - Grado 04 - Trabajo Social.	1	Nombrado en Propiedad

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

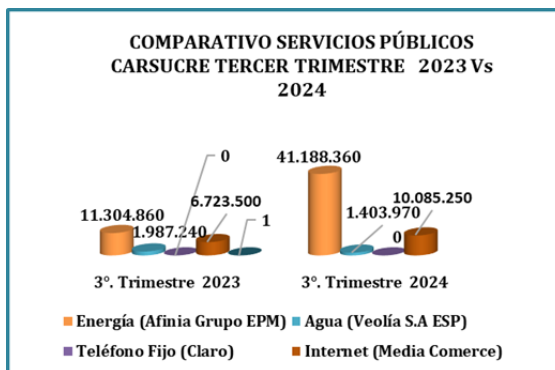
2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

En relación a los servicios públicos domiciliarios para el tercer trimestre de la vigencia 2024 la Corporación Autónoma Regional de Sucre Carsucre incurrió en los siguientes gastos:



COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS CARSUCRE COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2024				
SERVICIOS	3°. Trimestre 2023	3°. Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Energía (Afinia Grupo EPM)	11.304.860	41.188.360	29.883.500	264%
Agua (Veolia S.A ESP)	1.987.240	1.403.970	-583.270	-29%
Teléfono Fijo (Claro)	0	0	0	0%
Internet (Media Comercio)	6.723.500	10.085.250	3.361.750	50%
Total	20.015.600	52.677.580	32.661.980	163%



Fuente: Oficina de Pagaduría - Carsucre

Según a la tabla anterior, por el concepto de servicios públicos en el tercer trimestre 2024, se registró un aumento general del 163%, comparado con mismo trimestre de la vigencia 2023. Es importante precisar, que, para el periodo en análisis, el servicio de teléfono fijo no registró pagos, con relación al servicio agua esta tuvo una disminución del -29%, mientras que el servicio de energía tuvo un aumento del 264%.

2. SERVICIOS GENERALES

3.1 Papelería

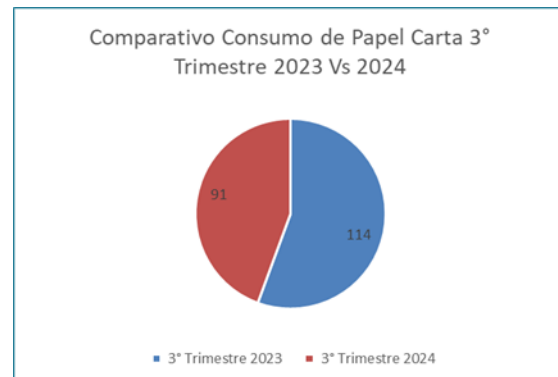
La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta”, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Para la vigencia 2024, la corporación apropió la suma de veinte cinco millones novecientos ochenta y cinco mil cien pesos \$25.985.100, a través del contrato MC-006-2024 destinado al suministro de papelería y útiles de oficina en el cumplimiento de las funciones de cada subdirección. Durante el tercer trimestre del periodo en análisis la corporación ejecuto la suma de \$10.510.800 de gastos por este concepto.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUQUE CONTRATO SUMINISTRO DE PAPELERIA III TRIMESTRE VIGENCIA 2024					
DETALLE	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO III TRIMESTRE 2024	VALOR POR EJECUTAR
SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUQUE DURANTE LA VIGENCIA 2024	MUNDO COPIAS	MC - 006-2024	\$ 25.985.100,00	10.510.800	15.474.300

3.2. Resma Papel Tamaño Carta

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUQUE" Comparativo Consumo de Resma Papel Carta 3° Trimestre 2023 Vs 2024			
3° Trimestre 2023	3° Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
114	91	-23	-20%



Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

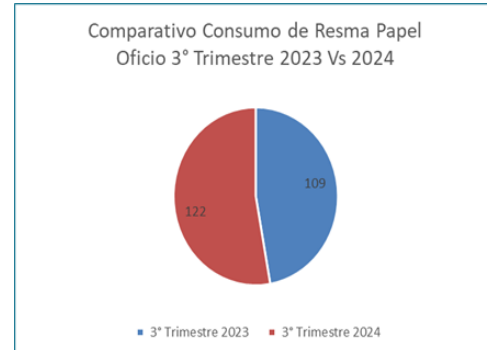
Acorde a la tabla anterior, efectuando el comparativo del tercer trimestre de la vigencia 2023 Vs 2024, se evidencia que el consumo de papel resma tamaño carta, tuvo una disminución bastante significativa de 23 resmas, con una variación relativa de -20% comparado con el III trimestre de la vigencia 2023. También se puede destacar que las oficinas con mayor consumo fueron: Subdirección Administrativa y financiera _21, Archivo Central _9, Oficina de Notificaciones _8, Pagaduría _8, Almacén y Secretaria General _1 es importante mencionar que fueron las oficinas con menor consumo de resma carta.



3.3. Resma Papel Tamaño Oficio

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"			
Comparativo Consumo de Resma Papel Oficio 3° Trimestre 2023 Vs 2024			
3° Trimestre 2023	3° Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
109	122	13	12%

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre



Para el tercer trimestre de la vigencia 2024, la utilización de papel tamaño oficio, presentó un aumento de 13 resmas, con una variación relativa de 12%, comparado con el tercer trimestre de la vigencia anterior. Es significativo recalcar que las oficinas con mayor consumo continúan siendo: secretaria de los Profesionales_25, Subdirección de Administrativa y financiera _19, Oficina de Notificaciones _18, Archivo Central _11, Contabilidad y presupuesto _5, Subdirección de Planeación _5, y las oficinas con menor consumo de resma Oficio fueron Control y Vigilancia, Almacén, Asuntos Zonas Costeras Tolú SAMO y Sistemas con _1.

3.4. Consumo de Tóner

Durante la actual vigencia 2024 la Corporación suscribió el contrato MC-004-2024 por valor de veintitrés millones quinientos ochenta y siete mil quinientos pesos \$23.587.500 por concepto de suministro de tintas y toners para las diferentes impresoras de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, para la vigencia 2024.

Durante el tercer trimestre del periodo en análisis 2024 la Corporación ejecuto la suma de \$11.273.000 de gastos por este concepto.

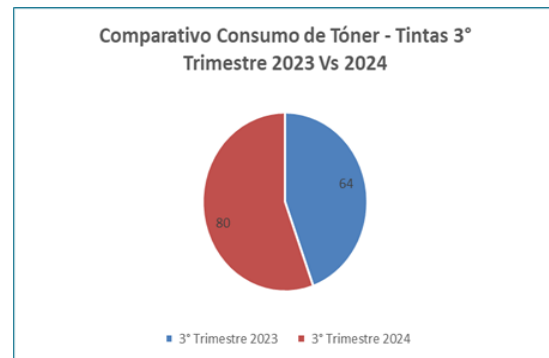


CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE CONTRATO SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS III TRIMESTRE 2024					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2024	VALOR EJECUTADO 3 TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE. PARA LA VIGENCIA 2024	MUNDO COPIAS	MC-004-2024 RP-218	23.587.500	11.273.000	12.314.500

Fuente: Oficina Contabilidad Carsucre

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE" Comparativo Consumo de Tóner - Tintas 3° Trimestre 2023 Vs 2024			
3° Trimestre 2023	3° Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
64	80	16	25%

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre



El consumo de tóner, en el periodo evaluado presenta un aumento de 16 unidades, comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2023 que fueron 64 Tóner - Tintas. Las oficinas con mayor consumo de tóner fueron: Asuntos Zonas Costeras Tolú _12, Licencia Ambiental _9, Archivo Central _7, Subdirección Administrativa y Financiera _7, Facturación _6 y las oficinas con menos consumo de Tóner – Tintas fueron: Oficina de Contratación, Laboratorio, Oficina de Notificaciones y Recurso Hídrico con _1 Tóner - Tintas.

3.5. Publicidad:

Para la vigencia en curso se continua con el saldo por ejecutar del contrato por valor de \$18.024.080 que viene del segundo trimestre, Carsucre comprometió la suma de Treinta cinco millones de pesos \$35.000.000, a través del Contrato de Mínima Cuantía MC-001-2024 que tiene como objeto "Publicación de Informes de Gestión, Actividades de Promoción de Proyectos Especiales, Avisos De Ley,

Carrera 25 No. 25 –101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605-2762037

Línea verde 605-2762039, Dirección General 605-2762045

Web. www.carsucre.gov.co E-mail: carsucre@carsucre.gov.co

Sincelejo – Sucre



Celebración De Actividades Especiales y Demás Documentos Emitidos Por La Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre)” con una permanencia de 11 meses.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE CONTRATO DE PUBLICACION DE INFORMES DE GESTIÓN III TRIMESTRE 2024					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO 2024	VALOR EJECUTADO III TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
PUBLICACION DE INFORMES DE GESTION, ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PROYECTOS ESPECIALES, AVISOS DE LEY, CELEBRACION DE ACTIVIDADES ESPECIALES Y DEMÁS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE) PARA LA VIGENCIA 2023.	GRUPO EDITADO S.A.S. NIT 900.310.856-2 LUIS GERMAN RUBIANO FARAK CC. 92.544.634	MC-001-2024	18.024.080	7.310.766	10.713.314

Fuente: Oficina Contabilidad Carsucre

Como lo muestra la tabla anterior para el tercer trimestre 2024 (julio, agosto y septiembre) se reportaron gastos por este concepto, por un valor por de Siete Millones Trescientos Diez Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos (7.310.766), quedando un saldo por ejecutar de 10.713.314.

3.6. Combustible:

Para el tercer trimestre de la vigencia 2024 sede Sincelejo, se continua con él saldo por ejecutar de la vigencia 2023 más adición por valor de (13.000.000) del contrato MC-036-2023, para un total de (14.113.391).

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SEDE SINCELEJO III TRIMESTRE 2024						
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO 2023	OTRO SI DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO 3° TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE), PARA LA VIGENCIA 2023.	COMBUSTIBLE LA GRANJA NIT 900962785	MC-036-2023	1.113.391	13.000.000	13.619.658	493.733



Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

De la tabla anterior, se observa que se ejecutó el saldo de la vigencia 2023 más la adición 2024, para un total ejecutado durante el trimestre actual (julio, agosto, septiembre), por valor de \$13.619.658, quedando un saldo por ejecutar de (493.733).

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE OFICINA TOLÚ III TRIMESTRE 2024					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2024	VALOR EJECUTADO 3 TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE QUE PRESTA SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	INVERSIONES JG S.A.S NIT 900040546	MC - 012-2024	25.000.000	3.977.262	21.022.738

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

En la tabla anterior se observa el contrato apropiado en el tercer trimestre de la vigencia 2024, contrato MC-012-2024, por valor de \$25.000.000. Durante el trimestre actual (julio, agosto, septiembre) se ejecutó el valor de Tres Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos (3.977.262) gastos por este concepto, quedando un saldo por ejecutar de \$21.022.737.

3.7. Pólizas SOAT, Seguro de los Vehículos:

Carsucre, para el tercer trimestre de la vigencia 2024, no reportó gastos ni apropiación por este concepto.

3.8. Mantenimiento del Parque Automotor de la Corporación:

Para el tercer trimestre de la actual vigencia 2024 la Corporación suscribió el contrato MC-011-2024 por valor de veintitrés millones quinientos ochenta mil



novecientos cincuenta pesos \$23.580.950 por concepto de “Mantenimiento correctivo y preventivo con Suministro de Repuestos del Parque Automotor de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE”.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE EJECUCIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS III TRIMESTRE 2024					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO 2024	VALOR EJECUTADO 3° TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE	LUIS FERNANDO ALVAREZ ARROYO/CAR SERVICE EL MONO	MC-011-2024	10.084.756	9.851.300	233.456

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

Durante el trimestre actual (julio, agosto, septiembre) se ejecutó el valor de \$9.851.300 Quedando un saldo por ejecutar de \$233.456, por este concepto de gastos de mantenimiento del parque automotor.

3.9. Pólizas de Revisión Técnico Mecánica para los Vehículos de la Corporación:

Para la vigencia 2024, la corporación continua con el saldo por ejecutar de la vigencia 2023 por valor de 987.531 el cual se apropió para la Prestación de Servicios de Revisión Técnico Mecánica, de Gases, y Expedición de Certificados del Parque Automotor el monto dos millones cien mil pesos (2.100.000), con la empresa Certicar S.A, por medio del Contrato No. MC-017-2023 siendo la fecha de inicio el 28/03/2023. Durante el periodo evaluado III trimestre (julio, agosto, septiembre), la Corporación ejecutó el valor de Quinientos Doce mil Setecientos Sesenta y Cuatro Pesos (512.764), quedando un saldo por ejecutar de Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos (474.767).

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE CONTRATO DE PUBLICACION DE INFORMES DE GESTIÓN III TRIMESTRE 2024					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO A DIC 31/2023	VALOR EJECUTADO 3º TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE GASES, Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - VIGENCIA CARSUCRE 2023	CERTICAR S.A - CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SUCRE. NIT. 900122353-3	MC-017-2023	987.531	512.764	474.767

Fuente: Oficina Contratación – Carsucre

3.10. Seguridad y Vigilancia:

Para la vigencia 2024, por el concepto de seguridad y vigilancia, Carsucre continua con el saldo de \$11.622.427 del contrato No.SA-0146-2023 de selección abreviada, con el operador Vimarco Ltda., por valor de ciento veintisiete millones ochocientos noventa y dos mil sesenta y un pesos (\$127.892.061). Adición N°1 \$51.862.200 Adición N°2 \$11.847.802.

Para un total por ejecutar de en el tercer trimestre de \$75.332.429.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE EJECUCIÓN SEGURIDAD Y VIGILANCIA III TRIMESTRE 2024						
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2023	SALDO DEL CONTRATO MAS ADICION 2024	VALOR EJECUTADO 3 TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, UBICADA EN LA CARRERA 25 No. 25 – 101 DE LA CIUDAD DE SINCELEJO - SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2022.	VIMARCO LTDA. INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA. NIT.830015680-5 JUAN HENRIQUE BERRIO DE POMBO C.C.No. 1047432773	SA-0146-2023	127.892.061	75.332.429	66.049.580	9.282.849

Fuente: Oficina de Contractual Carsucre

En la tabla anterior podemos apreciar que durante el tercer trimestre 2024, se ejecutaron gastos por este concepto, por valor de Sesenta y Seis Millones Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta Pesos (66.049.580) quedando un saldo por ejecutar de \$9.282.849.



3. Sostenibilidad Ambiental

Durante el tercer trimestre 2024, en la Corporación sigue realizando los acercamientos con los planes de devolución de productos posconsumo, con la finalidad de cumplir con el compromiso de adelantar como mínimo una jornada de recolección de residuos en la jurisdicción de la Corporación; recordando a las autoridades municipales, las obligaciones que tienen en atención a la normatividad ambiental vigente. De igual manera se da a conocer a través de las redes sociales, correo electrónico, medios radiales, carteleras internas de la Corporación, entre otros medios de difusión, buscando la participación activa de las personas y empresas, propendiendo por éxito de la jornada; teniendo como precedente, la recolección de 10 toneladas de residuos posconsumo, desarrollada en la vigencia 2023. Es de anotar que los residuos recolectados son gestionados de forma ambientalmente adecuada, a través de gestores debidamente autorizados.

La Corporación continua con el desarrollo del programa PIGA, por medio del cual la Corporación realiza campañas preventivas para fomentar la cultura del uso adecuado del Ahorro de agua y energía, de igual manera el mantenimiento de las condiciones ambientales de la Corporación, realizando capacitaciones pedagógicas de Procedimiento de identificación de Aspectos e Impacto Ambiental.

RECOMENDACIONES:

- Implementar la política de austeridad del gasto público, que promueva la ejecución de los recursos de manera eficiente a través de acciones concretas y efectivas. Siguiendo directrices de la Presidencia de la República, a través del decreto 0199 del 20 de febrero 2024 “Por el cual



se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

- Lograr Sensibilizar a todo el personal que labora en la Corporación para la mejora de los procesos y procedimientos en la utilización de recursos y minimizar los gastos de papelería, energía y agua potable, para así contribuir en la disminución de gastos por este concepto.
- Seguir realizando en lo que resta de la vigencia 2024, actividades de autocontrol para la sensibilización en temas de ahorro de energía, agua y papel en la Corporación.
- Lograr con la política de Austeridad indicadores de gestión que permitan ver el comportamiento de los gastos en la entidad, donde se valore la eficiencia, efectividad y eficacia en la racionalización del gasto bajo enfoques de austeridad y economía, que permitan lograr la minimización de los gastos relacionados con la Austeridad del gasto público.
- Continuar con la cultura del Ahorro de papel y el programa para la gestión integral de residuos.
- Se recomienda no acumular los periodos de vacaciones, cuando un funcionario tenga dos periodos vencidos debe enviarse a disfrutar por lo menos un periodo, para que no se acumulen tres periodos y poder cumplir con lo estipulado en el Decreto 1009 de 2020, Art.4 “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

CONCLUSIONES

- Durante el análisis del tercer trimestre 2024 (julio, agosto, septiembre), podemos observar que la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, ha venido cumpliendo en términos generales con la austeridad en el gasto público, dando cumplimiento al Decreto 0199 del 20 de febrero 2024, no obstante, bebemos seguir contribuyendo en la



disminución de los gastos por conceptos de energía y agua potable entre otros.

- o Desde la Oficina de Control interno, se realizó el seguimiento a los gastos con relación a la eficiencia y austeridad del gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera, a través de las diferentes dependencias a su cargo, como son los reportes generados en contabilidad y presupuesto, almacén y pagaduría.
- o Seguir con los controles encaminados a la reducción de los gastos generales, de una manera eficiente que permita contribuir a la austeridad del gasto conforme a la normatividad.

Original Firmado

PAULINA BLANCO SALGADO

Jefe de Oficina Control Interno